



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

**REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN SIN OFERTAS EN LA
PLATAFORMA DEL SECOP II (NO TRANSACCIONAL)**

ESTUDIO PREVIO

	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	IE-SRA N° 2023-01
	FECHA		JULIO 12 DEL AÑO 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DE ALBANIA
1.2	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
1.3	TIPO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA
1.4	PRESUPUESTO OFICIAL	(\$ 23.000.000) VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L.
1.4.1	CDP	Nro. 020 del 22 de junio del año 2023
1.4.2	FORMA DE PAGO	DOS (2) CONTADOS ASÍ: 50% AL INICIO DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA Y UN 50% FINAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
1.5	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA	DE 10 DIAS HABILES
1.6	LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE LOCALIZADA EN LA CALLE 4 NRO 1 B - 175 DEL MUNICIPIO DE ALBANIA- LA GUAJIRA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de

Página 1 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaelalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

dichos fines (...)."

Con fundamento en dicha norma constitucional, la Institución Educativa San Rafael de Albania, pretende realizar el proceso de contratación para el mantenimiento de la cubierta del techo de la cancha sintética debido a que presenta varias filtraciones de agua producto de la fuerte temporada invernal, por lo tanto, se debe hacer la reposición de las tejas en lamina galvanizada que están dañadas o deterioradas, al igual que se debe hacer el refuerzo y la reparación de las uniones e impermeabilización de las tejas y canaletas en la zona de la sala de bilingüismo, sala de profesores, biblioteca, al igual que los salones de preescolar, primaria y básica secundaria.

También se pretende con esta contratación hacer el mantenimiento y la reparación de los pupitres de los estudiantes con el fin de mejorar las condiciones del mobiliario de esta entidad, para prestar el servicio de la educación con calidad para los estudiantes del plantel educativo.

Es una realidad que la planta física de esta entidad, especialmente la cubierta del techo de la cancha sintética, se encuentra en mala condiciones ya que tiene varios años de uso y su deterioro es evidente, por lo tanto, se debe hacer esta intervención de manera prioritaria, ya que algunas tejas están flojas, dañadas y otras deterioradas totalmente, lo que puede producir su caída de manera intempestiva y causar lesiones o daños físicos a los estudiantes del plantel educativo.

De esta forma, dicho mantenimiento asegurará que este escenario deportivo extienda su vida útil por varios años y por esta razón es que se deben hacer permanentemente los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios, para que se mantenga su durabilidad para otros años más.

Pero no solamente la planta física de la Institución Educativa, muestra su deterioro natural por el paso del tiempo y por el uso educativo al que está sometido diariamente por parte de los estudiantes, docentes y comunidad educativa, sino que también, se observa gran deterioro de las sillas y pupitres de las aulas de clase, que es un mobiliario de suma importancia para prestar adecuadamente el servicio de la educación.

Con estos mantenimientos e intervenciones se pretende maximizar el uso de la planta física para extender su vida útil y prevenir los riesgos que se pudieran presentar por el deterioro de la cubierta de techo de la cancha sintética

De igual manera, con esta contratación se está haciendo las labores de mantenimiento al mobiliario escolar de esta entidad, ya que sufre permanente deterioro debido al uso cotidiano y al desgaste natural por el paso del tiempo, por lo tanto, esta contratación permitirá conservar en buena parte los pupitres para extender su vida útil y fomentar el uso adecuado de estos espacios que son propios para el servicio educativo.

Página 2 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaeldalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

Dicha actividad de mantenimiento contribuirá en buena parte a darle un mejor uso a la sede educativa para prestar el servicio de la educación.

Este proyecto pretende implementar las estrategias para brindar a la comunidad educativa unos entornos escolares y ambientes de aprendizaje mucho más adecuados y seguros para el uso educativo, ofreciendo una infraestructura propicia y el mobiliario adecuado para la educación de los estudiantes.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Descripción	CANT	Especificación técnica	Registro fotográfico	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro, reposición e instalación de tejas en el techo de la cancha sintética.	30	En lámina galvanizada de 6M calibre 30, que incluye corta vientos en el frente para proteger de la brisa fuerte		\$10.000.000	\$10.000.000
2	Mantenimiento, reparación, refuerzo de uniones existentes e impermeabilización de tejas o canaletas.	*Sala de bilingüismo, sala de profesores, Biblioteca, dos salones de preescolar, 5 de primaria y 10 de bachillerato	En lámina galvanizada cal. 18 incluye pintura, desmonte e instalación de nuevas partes para los correctivos además del manto asfáltico en la zona a corregir. Nota: La obra requiere la instalación de recortes de lámina para cambio de la zona afectada por la corrosión,		\$7.000.000	\$7.000.000

Página 3 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaelalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
 NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

			reparación de uniones de los canales por donde en el momento hay filtración de agua lluvia, pintura de las partes de lámina a instalar y material de recubrimiento que permita la durabilidad de la obra			
3	Mantenimiento y reparación de pupitres.	200	Metálicos con diferentes condiciones, incluye soldadura, ajuste, tornillo, reposición de partes averiadas algunas en mayor medida que otras y pintura en la zona con el correctivo en soldadura.		\$6.000.000	\$6.000.000
Total oferta						23.000.000

2.1.2 EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: La Institución Educativa evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el suministro de los bienes y servicios de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:		
RIESGO		NIVEL
Extensión ilimitada del plazo		Medio

Página 4 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaelalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

Insuficiente calidad de los materiales	Alto
Daños derivados de la deficiente calidad de los bienes o servicios que pudieran verse afectados con la ejecución del contrato.	Medio
Hurto de los bienes	Bajo
Insuficiente suministro de partes, repuestos o accesorios y sus componentes	Bajo
Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.	Medio

2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se realiza bajo el **RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN SIN OFERTAS (NO TRANSACCIONAL) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II**, contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001 y el Art. 53 de la ley 2195 del año 2022, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo.

2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio

2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100 puntos

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del Proceso	12/07/2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la invitación publica	13/07/2023 De las 08:00 A.M hasta las 03:00	I.E San Rafael de Albania Correo electrónico: iesanrafaeldalbania@hotmail.com o en la

Página 5 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaeldalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
 NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

	P.M	Calle 4 N° 1 B - 175 Municipio de Albania, la Guajira
Plazo para entrega de Propuestas y Cierre del Proceso	17/07/2023 De las 08: A.M hasta las 05: P.M	I.E San Rafael de Albania Correo electrónico: iesanrafaeldalbania@hotmail o en la Calle 4 N° 1 B - 175 Municipio de Albania, la Guajira
Evaluación de propuestas	17/07/2023	SECOP II
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	18/07/2023	I.E San Rafael de Albania Correo electrónico: iesanrafaeldalbania@hotmail o en la Calle 4 N° 1 B - 175 Municipio de Albania, la Guajira
Respuesta Observaciones, si hubiere lugar a ello.	19/07/2023	SECOP II
Comunicación de la Aceptación de la oferta	20/07/2023	SECOP II
Aceptación de la Oferta	21/07/2023	SECOP II

2.6 ANALISIS DE PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN

ITEMS	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO PROMEDIO DE LA CONTRATACIÓN
1	VALOR PROMEDIO COMERCIO ELECTRONICO	NA	
2	VALOR PROMEDIO GRANDES SUPERFICIES	NA	
3	VALOR PROMEDIO MERCADO LOCAL	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000
4	VALOR IMPUESTOS	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 2%	
		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%	
		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	
		RETENCIÓN DE ICA 1%	
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN 1%	
		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD 2%	

Página 6 de 9

Revisó: Ruth Aragón		Aprobó: Aldo W. Córdoba
----------------------------	--	--------------------------------

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaeldalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

2.7 REQUISITOS HABILITANTES

a.	Propuesta económica firmada, con el detalle de la cantidad, valor Unitario, IVA y el total.	FACTOR DE CALIFICACIÓN- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
b.	Certificado de Cámara de Comercio no superior 30 días, tratándose de persona natural deberá aportar el registro mercantil. (El objeto social de la empresa o establecimiento de comercio deberá estar relacionado con el objeto de la contratación)	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
c.	Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica registrada.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
d.	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
e.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
f.	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
g.	Copia de la Cédula de Ciudadanía	FACTOR DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA-
h.	Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social Vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social, tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
i.	Certificado nacional de antecedentes de medidas correctivas	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
j.	Certificación bancaria del oferente	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR

2.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán eliminadas en los siguientes casos:

1.	Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y las calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes
2.	Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la

Página 7 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba

"2023, AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA PAZ Y TRABAJO COMO IDENTIDAD INSTITUCIONAL"

Calle 4 No. 1B – 175

iesanrafaelalbania@hotmail.com

Telefax: 7775048



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

	evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación pública.
3.	Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
4.	Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación
5.	Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o sea superior la presupuesto oficial.
6.	Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial
7.	Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
8.	Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, además cuando cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso de que se le hayan impuesto sanciones registradas en el Certificado Nacional de Medidas Correctivas y/o en la Cámara de Comercio durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, por concepto de declaratoria de incumplimiento, caducidad o imposición de multas contractuales, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado
9.	Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por oferente y lo confrontado con la realidad.

2.9 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA OFERTA ACEPTADA

La Supervisión y coordinación de la oferta aceptada, estará a cargo del Ordenador del Gasto o la persona en quien este delegue, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación, Aprobado por el Consejo Directivo.

2.9.1 GARANTÍAS DE LA OFERTA ACEPTADA

Para la presente contratación se exigirá la póliza de garantía de cumplimiento así: póliza única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: CUMPLIMIENTO. Por el 10% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo contractual garantizado mas seis (6) meses. CALIDAD EL SERVICIO. Por el 10% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor". Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice

Página 8 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN RAFAEL DE ALBANIA"
NIT: 800243941-0 DANE: 244430002097
ALBANIA - LA GUAJIRA

el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.

2.9.2 DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Se declarará desierto el presente proceso de Régimen Especial de Contratación Sin Ofertas (No Transaccional) en la Plataforma del Secop II, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia del contratista y se señalará en forma expresa las causas que condujeron a tal decisión.

Aprobó: ORIGINAL FRIMADO
ALDO WILLIAM CORDOBA CINZA
Rector
Ordenador del gasto

Página 9 de 9

Revisó: Ruth Aragón

Aprobó: Aldo W.
Córdoba